

## Ciudad de Richmond

**Solicitud de financiación al Fondo General de la Ciudad para el año fiscal 2025**

**Normas de Presentación de Solicitudes**

#### Propósito: Apoyar a los niños, los jóvenes y la educación; la vivienda, los servicios humanos y la salud; las artes y la cultura; y las asociaciones intergubernamentales

El propósito de la presente solicitud de financiación (RFF) es recabar solicitudes de organizaciones sin fines de lucro que reúnan los requisitos necesarios para atender necesidades críticas insatisfechas en las áreas prioritarias de **Niños, Jóvenes y Educación**; **Vivienda, Servicios Humanos y Salud**; **y Arte y Cultura;** nuestro objetivo es crear oportunidades incluyentes y equitativas que apoyen a nuestras poblaciones más vulnerables y marginadas históricamente. Además, esta aplicación debe ser utilizada por las organizaciones aliadas de la ciudad de Richmond, tanto del sector público como semigubernamentales.

Las solicitudes para fondos provistos por programas federales tales como las Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG, por sus siglas en inglés), el Programa de Inversión Asociada (HOME), las Soluciones de Emergencia (ESG, por sus siglas en inglés), el Fondo Fiduciario para la Vivienda Asequible (AHTF), y las Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA (HOPWA por sus siglas en inglés) deben someterse usando formularios por separado. **Las organizaciones solicitantes no deberán solicitar fondos para los mismos programas o para programas similares simultáneamente de los Fondos Generales y de los Fondos Federales. En algunos casos, las organizaciones podrán buscar subvenciones para programas diferentes en los Fondos Generales, Federales** **o en el Fondo Fiduciario para la Vivienda Asequible**.

**Por favor, revise esta RFF cuidadosamente ya que hay cambios con respecto a los años anteriores.** Las organizaciones sin fines de lucro que buscan financiación deben hacer su solicitud bajo una de las tres categorías siguientes: Niños, Jóvenes y Educación; Vivienda, Servicios Humanos y Salud; o Arte y Cultura y deben responder a los criterios detallados del programa que se han desarrollado para cada área. Las organizaciones del sector público y las semigubernamentales deben completar una sección adicional (consulte en el Anexo E la plantilla solicitada). Todas las organizaciones deben comprometerse a cumplir objetivos de desempeño específicos para ser consideradas para recibir fondos. Las solicitudes son para un ciclo de financiación de un año, para el año fiscal 2025. Los solicitantes deben mostrar cómo la financiación solicitada conducirá a un impacto positivo sostenido en la comunidad durante este período de tiempo.

**Tenga en cuenta que la recepción actual o pasada de apoyo por parte de la ciudad de Richmond no es una garantía de apoyo financiero continuado.** Las organizaciones que buscan financiación deben demostrar la capacidad de proporcionar servicios distintos y/o superiores a los ofrecidos por las agencias de la Ciudad de Richmond, en áreas de importancia estratégica para la Ciudad.

Como parte de su contrato de subvención, cada organización que reciba fondos de la Ciudad estará obligada a aceptar que no habrá culto, instrucción o proselitismo religioso como parte directa de la provisión de servicios de la organización bajo el contrato de subvención y que ningún fondo proporcionado por la Ciudad será utilizado para tales propósitos.

1. **Prioridades estratégicas de la ciudad**

La ciudad de Richmond ha desarrollado varias áreas prioritarias clave como ejes para la revisión, recomendación y distribución de los Fondos Generales de la Ciudad. Todas las organizaciones que deseen solicitar fondos generales de la ciudad deben alinear sus servicios y programas básicos con al menos una de estas áreas prioritarias. A continuación se proporciona un esquema básico de las áreas prioritarias; los solicitantes sin fines de lucro también deben consultar la sección correspondiente del Anexo B para obtener más detalles.

1. **Vivienda, Servicios Humanos y Salud** (ver anexo B-1 para más detalles)

#### Nota: Las organizaciones que buscan apoyo de la Ciudad para el desarrollo de viviendas, no deberían buscarlo a través de este fondo. Se incita a estas organizaciones a solicitar las subvenciones de fondos federales que son asignados a la ciudad o a través del Fondo Fiduciario para la Vivienda Asequible. Vea el sitio web de la ciudad de Richmond para las solicitudes de Fondos Federales y del [Fondo Fiduciario para la Vivienda Asequible.](https://www.rva.gov/housing-and-community-development/affordable-housing-trust-fund)

1. **Niños, Jóvenes y Educación** (vea el anexo B-2 para más detalles)

Todos los proveedores que buscan fondos para la educación deben comprometerse a conectar a los padres y las familias con otros recursos dirigidos a fortalecer la familia y que son provistos por la Ciudad de Richmond, las Escuelas Públicas de Richmond y otras agencias asociadas (Ej.: desarrollo de la fuerza laboral o educación continuada). Las organizaciones aliadas también deben comprometerse a compartir los datos con las Escuelas Públicas de Richmond (RPS, por sus siglas en inglés) y la Ciudad de Richmond, cuando se les solicite, para desarrollar una capacidad compartida de seguimiento de la participación de los niños y sus familias, con el fin de valorar el progreso de las familias hacia las metas establecidas de logros educativos y autosuficiencia económica. Por último, cualquier organización que se asocie con las Escuelas Públicas de Richmond debe proporcionar una carta de apoyo del Superintendente Kamras o su agente designado.

1. **Arte y Cultura** (vea el anexo B-3 para más detalles)

#### Sector Público y Organizaciones Semigubernamentales

La ciudad de Richmond hace contribuciones financieras regularmente a organizaciones gubernamentales aliadas y a entidades regionales que proveen bienes públicos. Este año, esas organizaciones utilizarán un modelo distinto para presentar las solicitudes de financiación (ver el anexo E). La intención es asegurar que estas agencias y organizaciones proporcionen información y estipulen justificaciones para las solicitudes de financiación con el mismo nivel de detalle que las agencias de la Ciudad. Este proceso ayudará a la Administración de la Ciudad a identificar mejor las necesidades y objetivos de sus agencias aliadas.

Algunos ejemplos de dichas organizaciones son: la Autoridad de Salud Mental de Richmond (*Richmond Behavioral Health Authority*), la Comisión de Planeación Distrital de la Región de Richmond (*Richmond Regional Planning District Commission*), la Autoridad del Centro de Convenciones del Área de Richmond (*Greater Richmond Convention Center Authority*), la Alianza del Área de Richmond (*Greater Richmond Partnership*), la Comisión del Aeropuerto de la Región Capital (*Capital Region Airport Commission*), la Compañía de Transporte del Área de Richmond (*Greater Richmond Transit Company*), la Autoridad de Ambulancias de Richmond (*Richmond Ambulance Authority*), la Alianza por la Fuerza Laboral de la Región Capital (*Capital Region Workforce Partnership*), etc.

***Las organizaciones que no estén seguras de si deberían realizar su solicitud bajo esta categoría o no, deberán escribirle un correo electrónico a Le’Charn Benton (******hsnondep@rva.gov******) de la Oficina del Vicedirector de Servicios Humanos antes de que se venza el plazo para presentar la solicitud.***

1. **Umbral de criterios para las organizaciones** (ver el anexo C)

El Umbral de criterios para las organizaciones es el conjunto de estándares mínimos que debe cumplir un solicitante.

1. **Planeación y Presentación**
	1. **Distribución** – Los formularios de la solicitud pueden ser descargados desde el sitio en Internet de la Ciudad ([**https://www.rva.gov/budget-and-strategic-planning/forms-and-links**](https://www.rva.gov/budget-and-strategic-planning/forms-and-links)) a partir del 1o de octubre de 2023. Si tiene problemas con el acceso a la solicitud, escríbale a Le’Charn Benton al correo electrónico **hsnondep@rva.gov**.
	2. **Consultas al personal** - Tenemos personal disponible para hablar sobre las solicitudes, el proceso de la solicitud y otros asuntos, por teléfono o por correo electrónico.

Solicitud de Fondos Generales a la Ciudad (CGF) **hsnondep@rva.gov**

CGF para Artes y Cultura **hsnondep@rva.gov**

CGF para Vivienda, Servicios Humanos y Salud **hsnondep@rva.gov**

CGF para Niños, Jóvenes y Educación **eva.colen@rva.gov**

Semigubernamental Lauren Kirk – (804) 646-7919

**lauren.kirk@rva.gov**

Los servicios de interpretación y traducción a idiomas diferentes al inglés se encuentran disponibles gratuitamente y bajo pedido.

**hsnondep@rva.gov**

* 1. **Fecha límite para la entrega** – Las solicitudes de fondos para los **Fondos Generales de la Ciudad** deben ser entregadas a más tardar a las **4:00 p.m. del viernes 1o de diciembre de 2023**. Los solicitantes deben enviar sus documentos a la Ciudad de Richmond **por correo electrónico**, a **BudgetNDRequests@rva.gov**

Si no puede enviar su solicitud por correo electrónico, habrá un buzón disponible en el primer piso de la Alcaldía. En el 900 de East Broad Street, Richmond, Virginia, 23219 desde el 27 de noviembre hasta el 1o de diciembre entre las 8:00 AM y las 4:00 PM. Acérquese a la oficina de seguridad en el primer piso y ellos le guiarán. **No se tendrán en cuenta las solicitudes recibidas después de la fecha y hora límite.**

* 1. **Sesiones informativas** – Se llevará a cabo una sesión informativa el miércoles 11 de octubre a las 4:00 PM y habrá una sesión de asistencia técnica el miércoles 25 de octubre. Ambas sesiones se darán en persona en la sede principal de las bibliotecas públicas, en el 101 de East Franklin Street.
	2. **Instrucciones para la Solicitud de Fondos** – Debe ser entregado un paquete completo de Solicitud de Fondos (*RFF*) por cada proyecto para el cual el solicitante proponga recibir fondos. Se deben presentar solicitudes separadas para cada fuente de fondos. Por favor, lea la siguiente sección antes de entregar el paquete de solicitud de fondos:
		1. **Presupuesto General del Proyecto** – Deben prepararse reportes presupuestales para cada RFF. En la primera hoja se exige que el presupuesto del proyecto se proporcione para un año (año fiscal 2025) y se organice por categorías de actividades (consulte con nuestro personal para asegurar una clasificación correcta). Consulte el Anexo D para conocer las definiciones de presupuesto general.
		2. **Lista de documentación anexa y documentos adjuntados** – Debe proporcionarse una lista de todos los documentos adjuntados al RFF en la sección “Lista de documentos adjuntados” (“Attachment List”). Toda la información requerida en la solicitud debe registrarse dentro del mismo formulario de solicitud de fondos (RFF). Ningún otro documento puede sustituir al RFF.

#### Evaluación y Criterios

Las propuestas de RFF para **Fondos Generales de la Ciudad** con respecto a proyectos de Vivienda, Servicios Humanos y Salud; Niños, Jóvenes y Educación; y Artes y Cultura serán evaluados usando los Anexos A-1, A-2 y A-3 respectivamente.

*Prioridades Estratégicas de la Ciudad* - Además, cada propuesta para fondos será evaluada por la Ciudad en términos de su compatibilidad con las áreas prioritarias ya mencionadas (vea los anexos B-1, B-2 y B-3). Las solicitudes de organizaciones semigubernamentales serán evaluadas por el personal que atiende el Presupuesto de la Ciudad.

*Umbral de criterios para las organizaciones -* El Umbral de criterios para las organizaciones es el conjunto de estándares mínimos que debe cumplir un solicitante de fondos no departamentales. Los criterios están listados en el anexo C.

1. **Talleres posteriores a la aprobación**

**Talleres para los Fondos Generales de la Ciudad** – Durante el primer trimestre del año fiscal 2025, el personal de Servicios Humanos y otro personal administrativo podrán hacer talleres para todos los receptores aprobados de Fondos Generales de la Ciudad (CGFs), con el objetivo de revisar los requerimientos sobre informes y memorandos de entendimiento relacionados con la recepción de CGFs. Todos los beneficiarios aprobados serán notificados de dichas reuniones; las acomodaciones para acceso a idiomas diferentes al inglés se harán bajo pedido.

## Anexo A-1

## *(Para uso exclusivo de la Administración de la Ciudad) - (For City Administration Use Only)*

**Formulario de evaluación de solicitudes de Fondos Generales de la Ciudad para Vivienda, Servicios Humanos y Salud**

Nombre de la propuesta: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre de la organización: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y cargo del contacto en la organización: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono: ( ) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fax: ( ) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prioridades en el área de Vivienda, Servicios Humanos y Salud: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOTA: Hay un puntaje máximo de 100 puntos. Se necesita un mínimo de 75 puntos para que la propuesta sea considerada para ser financiada.

1. **FORTALEZAS E IMPACTO POTENCIAL DEL PROGRAMA** (Máximo 50 puntos):
2. Los objetivos del programa están claramente establecidos, incluyendo la identificación de las necesidades específicas que atenderá dicho programa. La propuesta no duplica un servicio o programa existente ofrecido por una agencia de la ciudad.

10 puntos \_\_\_\_\_

1. Los objetivos del programa están alineados con el objetivo estratégico de la ciudad de reducir la pobreza en un 40% para el 2030.

10 puntos \_\_\_\_\_

1. El diseño del programa aborda una necesidad específica articulada e identificada por la Ciudad, con objetivos y plazos basados en la realidad y con una alta probabilidad de éxito.

25 puntos \_\_\_\_\_

1. La forma de medir el éxito del programa está claramente definida.

5 puntos \_\_\_\_\_

TOTAL DE ESTA SECCIÓN: \_\_\_\_\_\_\_

1. **CAPACIDAD DE LA ORGANIZACIÓN/VIABILIDAD DE LA PROPUESTA** (Máximo 50 puntos)
2. El solicitante ha demostrado la capacidad de terminar el proyecto propuesto mediante su anterior desempeño en alianzas con la Ciudad de Richmond o en otros entornos.

10 puntos \_\_\_\_\_

1. El presupuesto del proyecto está alineado con las metas, objetivos y actividades; y es financieramente viable con los fondos solicitados.

10 puntos \_\_\_\_\_

1. El presupuesto del proyecto toma fondos de otras fuentes de los sectores público y privado en una proporción mayor o igual a 1:1.

10 puntos \_\_\_\_\_

1. La propuesta refleja fuertes alianzas de colaboración y el compromiso para trabajar de manera cercana con la Ciudad de Richmond, así como con otras agencias públicas y organizaciones sin fines de lucro (se deberá proveer la documentación del vínculo o colaboración si es apropiado hacerlo). La organización afirma su compromiso de compartir los datos del programa cuando sean requeridos (sujeta a límites legales).

10 puntos \_\_\_\_\_

1. La propuesta demuestra un propósito de que haya inclusión, en particular el compromiso de utilizar empresas de minorías y/o aumentar la participación de empresas de minorías, y que por lo menos el 30% de las personas empleadas por este proyecto representarán la composición cultural de la comunidad a la que se presta servicio, para abarcar, entre otros, a las personas con conocimientos limitados de inglés.

10 puntos \_\_\_\_\_

TOTAL DE ESTA SECCIÓN: \_\_\_\_\_\_\_

TOTAL GENERAL DE PUNTOS: \_\_\_\_\_\_\_

Evaluación escrita: Valoración general de la propuesta por parte del comité, en la que se explican las puntuaciones asignadas y se evalúa el potencial de la propuesta para proporcionar servicios que promuevan los objetivos estratégicos de la Ciudad de Richmond.

## Anexo A-2

## *(Para uso exclusivo de la Administración de la Ciudad) - (For City Administration Use Only)*

**Formulario de evaluación de solicitudes de Fondos Generales de la Ciudad para Niños, Jóvenes y Educación**

Nombre de la propuesta: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre de la organización: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y cargo del contacto en la organización: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Correo-electrónico: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono: ( ) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fax: ( ) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prioridades en el área de Niños, Jóvenes y Educación: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOTA: Hay un puntaje máximo de 100 puntos. Se necesita un mínimo de 75 puntos para que la propuesta sea considerada para ser financiada.

1. **FORTALEZAS E IMPACTO POTENCIAL DEL PROGRAMA** (Máximo 50 puntos):
	1. Los objetivos del programa están claramente establecidos, incluyendo la identificación de las necesidades específicas que atenderá dicho programa. La propuesta no duplica un servicio o programa existente ofrecido por una agencia de la ciudad.
2. puntos \_\_\_\_\_
	1. Los objetivos del programa están alineados con el objetivo estratégico de la ciudad de reducir la pobreza en un 40% para el 2030.
3. puntos \_\_\_\_\_
	1. El diseño del programa aborda una necesidad específica articulada e identificada por la Ciudad, con objetivos y plazos basados en la realidad y con una alta probabilidad de éxito.

25 puntos \_\_\_\_\_

* 1. La forma de medir el éxito está claramente definida.

5 puntos \_\_\_\_\_

TOTAL DE ESTA SECCIÓN: \_\_\_\_\_\_\_

1. **CAPACIDAD DE LA ORGANIZACIÓN/VIABILIDAD DE LA PROPUESTA** (Máximo 50 puntos)
2. El solicitante ha demostrado la capacidad de terminar el proyecto propuesto mediante su anterior desempeño en asociaciones con la Ciudad de Richmond o en otros entornos.
3. puntos \_\_\_\_\_
4. La propuesta tiene objetivos y plazos realistas. El presupuesto del proyecto está alineado con las metas, objetivos y actividades; y es financieramente viable con los fondos solicitados.
5. puntos \_\_\_\_\_
6. El presupuesto del proyecto toma fondos de otras fuentes de los sectores público y privado en una proporción mayor o igual a 1:1.
7. puntos \_\_\_\_\_
8. La propuesta refleja fuertes alianzas de colaboración y el compromiso para trabajar de manera cercana con la Ciudad de Richmond, así como con otras agencias públicas y organizaciones sin fines de lucro (se deberá proveer la documentación del vínculo o colaboración si es apropiado hacerlo). La organización afirma su compromiso de compartir los datos del programa cuando sean requeridos (sujeta a límites legales).
9. puntos \_\_\_\_\_
10. La propuesta demuestra un propósito de que haya inclusión, en particular el compromiso de utilizar empresas de minorías y/o aumentar la participación de empresas de minorías, y que por lo menos el 30% de las personas empleadas por este proyecto representarán la composición cultural de la comunidad a la que se presta servicio; para abarcar, entre otros, a las personas con conocimientos limitados de inglés.

10 puntos \_\_\_\_\_

TOTAL DE ESTA SECCIÓN: \_\_\_\_\_\_\_

 TOTAL GENERAL DE PUNTOS: \_\_\_\_\_\_\_

Evaluación escrita: Valoración general de la propuesta por parte del comité, en la que se explican las puntuaciones asignadas y se evalúa el potencial de la propuesta para proporcionar servicios que promuevan los objetivos estratégicos de la Ciudad de Richmond.

## Anexo A-3

## *(Para uso exclusivo de la Administración de la Ciudad) - (For City Administration Use Only)*

**Formulario de evaluación de solicitudes de Fondos Generales de la Ciudad para Artes y Cultura**

Nombre de la propuesta: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre de la organización: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y cargo del contacto en la organización: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Correo-electrónico: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono: ( ) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fax: ( ) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prioridades en el área de Artes y Cultura: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOTA: Hay un puntaje máximo de 100 puntos. Se necesita un mínimo de 75 puntos para que la propuesta sea considerada para ser financiada.

1. **FORTALEZAS E IMPACTO POTENCIAL DEL PROGRAMA** (Máximo 50 puntos):
2. Los objetivos del programa están claramente establecidos, incluyendo la identificación de las necesidades específicas que atenderá dicho programa. La propuesta no duplica un servicio o programa existente ofrecido por una agencia de la ciudad.
	* 1. puntos \_\_\_\_\_
3. Los objetivos del programa están alineados con el objetivo estratégico de la ciudad de reducir la pobreza en un 40% para el 2030.
4. puntos \_\_\_\_\_
5. El diseño del programa aborda una necesidad específica articulada e identificada por la Ciudad, con objetivos y plazos basados en la realidad y con una alta probabilidad de éxito.

25 puntos \_\_\_\_\_

1. La forma de medir el éxito está claramente definida.

5 puntos \_\_\_\_\_

TOTAL DE ESTA SECCIÓN: \_\_\_\_\_\_\_

**III. CAPACIDAD DE LA ORGANIZACIÓN/VIABILIDAD DE LA PROPUESTA** (Máximo 50 puntos)

1. El solicitante ha demostrado la capacidad de terminar el proyecto propuesto mediante su anterior desempeño en asociaciones con la Ciudad de Richmond o en otros entornos.
2. puntos \_\_\_\_\_
3. La propuesta tiene objetivos y plazos realistas. El presupuesto del proyecto está alineado con las metas, objetivos y actividades; y es financieramente viable con los fondos solicitados.
4. puntos \_\_\_\_\_
5. El presupuesto del proyecto toma fondos de otras fuentes de los sectores público y privado en una proporción mayor o igual a 1:1.
6. puntos \_\_\_\_\_
7. La propuesta refleja fuertes alianzas de colaboración y el compromiso para trabajar de manera cercana con la Ciudad de Richmond, así como con otras agencias públicas y organizaciones sin fines de lucro (se deberá proveer la documentación del vínculo o colaboración si es apropiado hacerlo). La organización afirma su compromiso de compartir los datos del programa cuando sean requeridos (sujeta a límites legales).
8. puntos \_\_\_\_\_
9. La propuesta demuestra un propósito de que haya inclusión, en particular el compromiso de utilizar empresas de minorías y/o aumentar la participación de empresas de minorías, y que por lo menos el 30% de las personas empleadas por este proyecto representarán la composición cultural de la comunidad a la que se presta servicio; para abarcar, entre otros, a las personas con conocimientos limitados de inglés.

10 puntos \_\_\_\_\_

TOTAL DE ESTA SECCIÓN: \_\_\_\_\_\_\_

 TOTAL GENERAL DE PUNTOS: \_\_\_\_\_\_\_

Evaluación escrita: Valoración general de la propuesta por parte del comité, en la que se explican las puntuaciones asignadas y se evalúa el potencial de la propuesta para proporcionar servicios que promuevan los objetivos estratégicos de la Ciudad de Richmond.

# Anexo B-1

## Prioridades de Vivienda, Servicios Humanos y Salud

**Las prioridades de Vivienda, Servicios Humanos y Salud** para el año fiscal 2024 son las siguientes:

La ciudad de Richmond ha establecido unas políticas para trabajar en la reducción de la pobreza global en la ciudad en un 40% para el 2030. Esto implica establecer una red integrada de servicios para ayudar a los residentes a pasar de la crisis económica a la prosperidad, al abordar múltiples necesidades y barreras al mismo tiempo. Esta red debe tener la capacidad de ayudar a los hogares a pasar de la crisis económica a la prosperidad de forma integral a través de múltiples dominios, como se muestra a continuación en la Matriz de Autosuficiencia:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | En crisis | En riesgo | Seguro | Estable | Próspero |
| Empleo | No hay ingresos ni activos | Buscando trabajo permanente o temporal u otros ingresos legales | Empleado en un trabajo semiestable | Un trabajo permanente y estable que paga un salario digno | Empleo permanente y estable, suficiente para crear activos |
| Educación | Sin competencias o acreditaciones | Buscando el GED o una formación vocacional | Tiene un diploma de secundaria, GED o formación vocacional | Plan de desarrollo profesional y educativo en marcha; aprendizaje activo y continuo | Implementa el plan de educación y desarrollo profesional |
| Vivienda | Sin hogar o en situación inestable de vivienda | Alojamiento temporal o de transición | La vivienda es estable y asequible (tal vez con subsidio) | La vivienda es estable y asequible sin subsidios | La vivienda es permanente y asequible sin subsidios |
| Transporte/Cuidado infantil | Sin transporte o sin cuidado infantil | Hay transporte y cuidado de niños disponibles, pero no son asequibles ni confiables | En general, el transporte y el cuidado de los niños son confiables y asequibles | El transporte y el cuidado de los niños son confiables y asequibles | El transporte y el cuidado de los niños son confiables y asequibles |

La vivienda, la salud y la salud mental son necesidades fundamentales. A través del proceso no departamental, la ciudad busca cumplir con las necesidades de las personas sin hogar y otros residentes de la ciudad de muy bajos ingresos, así como proveer servicios específicos a poblaciones marginadas que requieren servicios específicos; y continuar el desarrollo de una red de servicios que conecten a los proveedores sin fines de lucro con las agencias de la ciudad para satisfacer las necesidades integrales de los residentes.

La Ciudad de Richmond depende de sus alianzas con agencias sin fines de lucro para ayudar a enfrentar el problema de la falta de vivienda y para proporcionar servicios de apoyo enfocados a grupos específicos que requieren servicios intensivos más allá del alcance de las propias agencias de servicios humanos de la ciudad o de su principal colaborador en materia de salud (el Distrito de Salud de la Ciudad de Richmond, RBHA). La ciudad también apoya iniciativas centradas en hacer frente a los determinantes sociales de la salud. Las organizaciones sin fines de lucro que buscan financiación en el año fiscal 2024 deben ocuparse de una o más de las áreas prioritarias:

a. Prevención de pérdida de vivienda y servicios para las personas sin hogar.

b. Servicios para las personas mayores y/o con discapacidades.

c. Servicios de salud para poblaciones específicamente marginadas que requieren una atención específica.

d. Promoción de la salud y la calidad de vida de la comunidad, en particular mediante servicios dirigidos a los residentes o vecindarios de bajos ingresos

e. Desarrollo de la fuerza laboral.

### Nota: Las organizaciones que buscan fondos para apoyar el desarrollo de nuevas unidades de vivienda no deben solicitarlos a través de esta fuente de financiación. Se anima a estas organizaciones a que soliciten fondos o apoyo del Fondo Fiduciario para la Vivienda Asequible a través del programa de subvenciones federales.

También se espera que todos los proveedores:

* Colaboren adecuadamente con las agencias de la Ciudad de Richmond (especialmente con los Servicios Sociales, Servicios Judiciales y la Oficina para la Creación de Riqueza Comunitaria), agencias asociadas tales como el Distrito de Salud de la Ciudad de Richmond y la Autoridad de Salud del Comportamiento de Richmond, y otras organizaciones sin fines de lucro asociadas que trabajen en espacios similares o relacionados. Específicamente, los proveedores del programa deben comprometerse a proporcionar información sobre los recursos disponibles a través de estas agencias a los participantes del programa, y deben comprometerse a compartir datos con la Ciudad de Richmond sobre las personas atendidas por el programa (sujetos a limitaciones legales).
* Tomen medidas proactivas para asegurar la inclusión y el acceso justo a los servicios ofrecidos, independientemente de la situación socioeconómica, la raza o el origen étnico, el idioma principal o su condición de discapacidad.
* Participen en reuniones trimestrales convocadas por el subdirector administrativo de Servicios Humanos y el director de la Oficina para la Creación de Riqueza Comunitaria para todos los proveedores de programas, con el propósito de promover el ajuste de todos los colaboradores de la Ciudad a las metas de reducción de la pobreza de la Ciudad.

# Anexo B-2

## Prioridades para los Niños, Jóvenes y la Educación

Las prioridades en materia de **Niños, Jóvenes y Educación** para el año fiscal 2024 son las siguientes:

La Ciudad de Richmond, en asociación con las Escuelas Públicas de Richmond (RPS), trata de mejorar los esfuerzos y el éxito de la educación desde el preescolar hasta la secundaria en Richmond, al apoyar la prestación de servicios de alta calidad que no son proporcionados directamente por RPS, en las áreas prioritarias que se indican a continuación.

#### Educación en la primera infancia (incluyendo las guarderías y preescolares)

La Ciudad de Richmond, en asociación con las Escuelas Públicas de Richmond, busca promover la preparación para el nivel preescolar y el acceso al cuidado infantil de calidad para las familias trabajadoras de Richmond. La ciudad les da la bienvenida a aquellas propuestas de programación en apoyo de:

* La educación en crianza para los padres.
* Actividades de alfabetización temprana para niños menores de 5 años.
* Apoyo a la salud y el desarrollo para los niños menores de 5 años.
* Apoyar un mayor acceso a servicios de gran calidad de cuidado de niños para las familias de bajos ingresos en la ciudad de Richmond.

Expectativas específicas para todos los proveedores:

1. Los proveedores que buscan financiación en esta área deben comprometerse a conectarse con los padres y/o las familias y a vincularlos con otros recursos proporcionados por la Ciudad de Richmond, las Escuelas Públicas de Richmond (RPS) y otras agencias asociadas (por ejemplo, en el desarrollo de la fuerza laboral o en educación continuada).
2. Nuestros asociados también deben comprometerse a compartir datos con RPS y la Ciudad de Richmond para desarrollar una capacidad compartida para rastrear la participación de todos los niños y sus familias, así como para evaluar el progreso de las familias.

#### Actividades extraescolares (después de la escuela y durante el verano)

La Ciudad de Richmond, en alianza con las Escuelas Públicas de Richmond (RPS), busca propuestas para programas extraescolares en las escuelas primarias y secundarias que refuercen y enriquezcan el plan de estudios de RPS. El objetivo compartido es el de influir en las culturas de aprendizaje de toda la escuela. Las propuestas deben establecer un objetivo mínimo de 20% de participación estudiantil por escuela en el primer año de financiación y 30% en el segundo año de financiación. Además, la ciudad considerará propuestas para programas no escolares (localizados en un sitio no escolar) y para programas de verano tanto en sitios escolares como no escolares.

Expectativas específicas para todos los proveedores:

* + - 1. Todos los proveedores deben proporcionar una carta de apoyo del Superintendente de RPS, Jason Kamras, o de su designado.
			2. Los proveedores se comprometerán a conectarse con los padres y las familias y a vincularlos con otros recursos provistos por la Ciudad de Richmond, RPS y agencias asociadas (por ejemplo, en el desarrollo de la fuerza laboral o en educación continuada).
			3. Los proveedores ofrecerán servicios de apoyo integral para asegurar que los niños con más dificultades y/o estrés puedan participar con éxito. Estos servicios pueden incluir el manejo de casos, chequeos diarios u otras interacciones uno a uno con los niños.
			4. Los proveedores utilizarán estrategias de aprendizaje innovadoras basadas en la investigación.
			5. Los proveedores demostrarán competencia cultural al trabajar con los jóvenes.
			6. Los proveedores adoptarán un enfoque basado en el trauma para trabajar con los jóvenes y modelarán técnicas positivas de resolución de problemas y conflictos.
			7. Los programas estarán alineados apropiadamente con las metas curriculares de las Escuelas Públicas de Richmond.
			8. Los asociados también deben comprometerse a compartir datos con RPS y la Ciudad de Richmond para desarrollar una capacidad compartida para rastrear la participación de todos los niños y sus familias, así como para evaluar el progreso de las familias.
			9. El Alcalde Stoney se compromete a apoyar el plan estratégico de las Escuelas Públicas de Richmond, #Dreams4RPS. Todos los beneficiarios no departamentales en las categorías de Servicios de Apoyo en la Escuela y Actividades Extraescolares deben ajustarse a #Dreams4RPS. Los proveedores incluirán una breve descripción de cómo la propuesta está ajustada a #Dreams4RPS, citando una prioridad y/o acción específica según sea apropiado, y proveerán el nombre del punto de contacto en las Escuelas Públicas de Richmond.

#### Servicios de apoyo en la escuela que aborden las necesidades integrales de las familias y apoyen los objetivos académicos

La ciudad de Richmond, en alianza con RPS, busca proveer servicios integrales de soporte en la escuela, con el fin de ayudar a los estudiantes que necesiten apoyo adicional para tener éxito en la escuela.

Expectativas específicas para todos los proveedores:

1. Los proveedores se comprometerán a conectarse con los padres y las familias y a vincularlos con otros recursos provistos por la Ciudad de Richmond, RPS y agencias asociadas (por ejemplo, en el desarrollo de la fuerza laboral o en educación continuada).
2. Los proveedores demostrarán competencia cultural al trabajar con los jóvenes.
3. Los proveedores adoptarán un enfoque basado en el trauma para trabajar con los jóvenes y modelarán técnicas positivas de resolución de problemas y conflictos.
4. Los programas estarán alineados apropiadamente con los objetivos curriculares de las Escuelas Públicas de Richmond.
5. Los asociados también deben comprometerse a compartir datos con RPS y la Ciudad de Richmond para desarrollar una capacidad compartida para rastrear la participación de todos los niños y sus familias, así como para evaluar el progreso de las familias.
6. El Alcalde Stoney se compromete a apoyar el plan estratégico de las Escuelas Públicas de Richmond, #Dreams4RPS. Todos los beneficiarios no departamentales en las categorías de Servicios de Apoyo en la Escuela y Tiempo Fuera de la Escuela deben estar alineados con #Dreams4RPS. Los proveedores incluirán una breve descripción de cómo la propuesta está alineada con #Dreams4RPS, citando una prioridad y/o acción específica según sea apropiado, y proveerán el nombre del punto de contacto en las Escuelas Públicas de Richmond.

#### Servicios que ofrecen oportunidades de tutoría y/o aprendizaje y servicios que apoyan a los estudiantes en su búsqueda de una carrera y un camino a la universidad

La Ciudad de Richmond, en alianza con RPS, busca apoyar programas dirigidos a mejorar las oportunidades posteriores a la graduación de los estudiantes de secundaria. El enfoque de tales programas puede ser alentar y apoyar el ingreso a la fuerza laboral o la formación profesional, la matrícula en una institución educativa de educación superior (universidad de dos o cuatro años), o ambos.

Expectativas específicas para todos los proveedores:

1. Los proveedores se comprometerán a conectarse con los padres y las familias y a vincularlos con otros recursos provistos por la Ciudad de Richmond, RPS y agencias asociadas (por ejemplo, en el desarrollo de la fuerza laboral o en educación continuada).
2. Los proveedores demostrarán competencia cultural al trabajar con los jóvenes.
3. Los proveedores adoptarán un enfoque basado en el trauma para trabajar con los jóvenes y modelarán técnicas positivas de resolución de problemas y conflictos.
4. Los programas estarán alineados apropiadamente con los objetivos curriculares de las Escuelas Públicas de Richmond.
5. Los asociados también deben comprometerse a compartir datos con RPS y la Ciudad de Richmond para desarrollar una capacidad compartida para rastrear la participación de todos los niños y sus familias, así como para evaluar el progreso de las familias.

# Anexo B-3

## Prioridades de Artes y Cultura

Las prioridades en materia de **artes y cultura** para el año fiscal 2024 son las siguientes:

**Acceso a la cultura** - La Ciudad de Richmond busca expandir el acceso a las artes y los eventos culturales, las experiencias culturales y los programas artísticos para permitir que todos los residentes de Richmond disfruten de las instituciones y eventos artísticos y culturales en sus vecindarios y en toda la ciudad. Al eliminar las barreras financieras específicas para las artes y la programación cultural, la ciudad busca construir el acceso a las oportunidades creativas para todos.

**Equidad cultural** - La Ciudad de Richmond busca apoyar a las comunidades tradicionalmente desatendidas en la provisión de servicios artísticos y culturales y en el apoyo a organizaciones que reflejen la diversidad de Richmond. El apoyo a una variedad de organizaciones asegura la sostenibilidad de las organizaciones artísticas de Richmond que están profundamente arraigadas en las comunidades históricamente marginadas. Las entidades artísticas y culturales promueven la justicia y la equidad social, y capacitan a los artistas para que sean líderes del cambio social.

**Artes para la Vitalidad de los Vecindarios** - El arte fomenta la vitalidad de los vecindarios. La ciudad busca hacer que la programación y las instalaciones culturales y artísticas estén disponibles para los residentes de todos los vecindarios. La Ciudad apoya las oportunidades de creación de espacios y de mejoramiento del ámbito público que dejan un legado de avance, compromiso y bienestar comunitarios. Este programa apoya pequeños desfiles y festivales artísticos en los cuales el arte y la cultura sean los principales componentes, que estén centrados en los vecindarios y sean accesibles al público. Los proyectos deben ser eventos artísticos o mejoras del ámbito público, además tienen que involucrar a los interesados de esas comunidades y destacar la integración de las artes y la vitalidad económica del vecindario específico.

# Anexo C

**Umbral de Criterios de la Organización**

Todos los solicitantes de apoyo por parte de los Fondos Generales de la Ciudad deben cumplir con cada uno de los siguientes criterios:

* 1. Si la agencia se define como sin ánimo de lucro, debe tener ya aprobada su certificación como tal por el Gobierno Federal.
	2. El solicitante cumple con todas las regulaciones locales, estatales y federales y no tiene multas, violaciones o impuestos pendientes.
	3. El solicitante debe tener una estructura bien desarrollada en su organización. Las organizaciones sin ánimo de lucro solicitantes deben tener una junta directiva activa.
	4. El solicitante debe comprometerse a coordinar la implementación del proyecto con la organización “Neighborhoods in Bloom” (NiB) adecuada, grupos cívicos, organizaciones empresariales y los departamentos de la Ciudad.
	5. El solicitante debe notificar todas las demandas pendientes y actuales de las cuales la organización es o ha sido parte durante los tres años previos a la fecha de entrega de la solicitud.

# Anexo D

**Presupuesto**

Para completar el Presupuesto General del Proyecto es necesario revisar los costos totales de todo el proyecto (no de las actividades específicas contenidas en dicho proyecto). Impulsamos a los solicitantes para que utilicen el archivo adjunto de Excel® llamado Plantilla de Presupuesto (“*Budget Template*”), así como las categorías correspondientes de costo listadas más abajo. Sea que utilice esta plantilla u otro formato, usted debe incluir toda la información que se muestra en la plantilla, incluyendo una breve explicación y un desglose de los costos dentro de cada categoría:

* **Costos** **de personal** – Liste los costos totales de cada miembro del personal que trabajará en el proyecto (salarios y beneficios). Incluya en las notas el porcentaje de tiempo que estarán trabajando en el proyecto.
* **Artículos de oficina** – Suministros normales de oficina tales como papel, lapiceros, cuadernos de notas, archivadores, etc.
* **Suministros operacionales** – Entrenamiento, servicios por suscripción, útiles para fotografía, etc.
* **Herramientas y equipos de menor valía** – Cualquier herramienta o parte que tenga un valor inferior a $500.
* **Compra de equipos** – Cualquier herramienta o parte que cueste más de $500.
* **Alquiler y servicios públicos** – El costo del alquiler y de los servicios públicos de la oficina de la agencia o del espacio donde se realiza el proyecto.
* **Otros gastos**
* Telecomunicaciones – Los costos de los servicios de teléfono, Internet, fax y otros tipos de comunicación.
* Franqueo – El costo de todos los envíos de correo y paquetes relacionados con un proyecto.
* Transporte y viajes – Los gastos de mantenimiento de un vehículo de la compañía durante el proyecto o de reembolso de millaje al personal por el uso de sus vehículos privados.
* Entrenamiento – El costo de todos los entrenamientos, membresías y conferencias para todo el personal.
* Seguros – Los gastos de la cobertura general de seguros para la agencia relacionada con el proyecto.
* Alquiler de auto o de equipos – Los costos de alquilar equipos o vehículos necesarios para completar el proyecto.
* Mantenimiento y reparación de equipos – El costo del mantenimiento y reparación de equipos.
* Servicios contractuales – Todos los servicios realizados por contratistas independientes tales como los contratados para auditorías y entrenamiento. Esta categoría no se aplica para aquellos servicios directamente relacionados con los terrenos, edificaciones o equipos.

**Anexo E**

## Plantilla recomendada para el sector público y las organizaciones semigubernamentales que solicitan financiación no departamental

***Se pide a las organizaciones semigubernamentales que utilicen este modelo para completar la sección 6H de la solicitud, complementada con una descripción detallada. Estas organizaciones deben completar también todas las demás partes de la solicitud.***

* 1. **Nombre de la organización: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**
	2. **Presupuesto total del año fiscal 2024: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**
	3. **Ayuda presupuestal para el año fiscal 2024 por parte de la ciudad de Richmond: \_\_\_\_\_\_\_**
	4. **Fuentes de ingresos para el año fiscal 2024 distintas de la ciudad de Richmond: \_\_\_\_\_\_\_**
	5. **Solicitud de fondos de apoyo presupuestal para el año fiscal 2025 por parte de la ciudad de Richmond: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**
	6. **Total de la solicitud de financiación propuesta para el año fiscal 2025 (incluyendo la solicitud presentada a la Ciudad): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Enumere las actividades que serán financiadas por su solicitud a la Ciudad para el año fiscal 2022. Explique tan claramente como sea posible la razón de la solicitud, incluyendo la aclaración de si se trata de un aumento solicitado para un programa existente o una propuesta para una nueva iniciativa.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Iniciativa o Actividad** | **Meta** | **Estrategia de aplicación y personal responsable** | **Resultados previstos (KPI)****Año fiscal 2025** | **Compromiso estimado de recursos** **Año fiscal 2025** | **Contribución de la ciudad de Richmond****Año fiscal 2025** |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

## Presentación del informe anual

Si está disponible, envíe una copia del informe anual más reciente de la organización, incluyendo la información financiera completa. (Si es posible, inclúyala en formato PDF como un archivo adjunto).